

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### COMUNIDAD DE MADRID

**16282** *Resolución de 4 de mayo de 2012, de la Gerencia del Hospital Central de la Cruz Roja, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de suministro de apósitos de tejido sin tejer, equipos de tracción, hemostetas, esparadrapos, vendas y vendajes.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Central Cruz Roja.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
- c) Número de expediente: P.A. HCCR 3/2012-SU.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro de apósitos de tejido sin tejer, equipos de tracción, hemostetas, esparadrapos, vendas y vendajes.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33141110-4.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE; BOE; BOCM; Portal de contratación de la Comunidad de Madrid.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE: 19/11/2011; BOE: 3/12/2011; BOCM: 30/11/2011; Portal de contratación de la Comunidad de Madrid: 30/11/2011.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.

4. Valor estimado del contrato: 204.338,59 euros (IVA excluido).

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 204.338,59 euros. Importe total: 220.685,67 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 12/3/2012.
- b) Fecha de formalización del contrato: 20/4/2012, excepto contrato de Textil Planas Oliveras, S.A. que se formalizó el 4/5/2012.
- c) Contratista: Textil Planas Oliveras; Oxidoc Exclusivas; Smith&Nephew; Amevisa, S.A.; Laboratorios Indas, S.A.U.; Barna Import Médica, S.A.; Farmabán, S.A.; Izasa Hospital, S.L.U.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 143066,60 euros. Importe total: 154.511,93 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Empresa económicamente más ventajosa, al tener la mayor puntuación según la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 4 de mayo de 2012.- El Director Gerente, Manuel Ballarín Bardají.

ID: A120030442-1